



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01799

LA PLATA, 30 SET. 2016.

Visto el presente Expediente Nro. 4061 – 1005639/16, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita adquisición de equipos de PC y monitores de 19", con destino a DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2693/16, obrante a fs. 1/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 196/16, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

Sobre Nro. 1: Perteneciente a la empresa TAVERNA JAVIER Y MAYET FEDERICO S.H., quien cotiza por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 934.650,00), presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 272381 de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS con 50/100 (\$46.732,50).-

Sobre Nro. 2: Perteneciente la firma TECNI PLAT S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000,00), presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 402.340 de la compañía Aseguradora AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de VEINTISIETE MIL (\$27.000,00).-

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: MI PC INFORMATICA S.R.L., CASTRO DIEGO HERNAN y SECCHI MARIANO ALBERTO.

Que a fs. 57 la Subsecretaría de Servicios Informáticos y Comunicaciones sugiere técnicamente adjudicar la compra a la firma TECNI-PLAT S.R.L., or ser la más conveniente;

Que de las ofertas presentadas, la de la firma TECNI PLAT S.R.L., para los ítems 1/2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000,00), resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 196/16, efectuada con fecha 31/08/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo al considerando del presente.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado, conforme informe de fs. 57, a favor de la firma TECNI PLAT S.R.L.: ítems. 1/2, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000,00).-

001551

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS de FECHA de PRESENTACION de FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

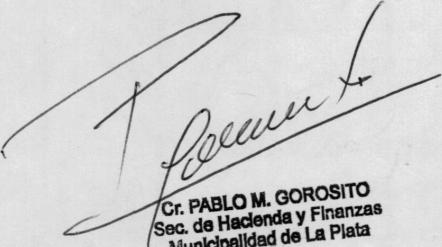
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 53 – SECRETARIA DE SALUD – Jurisdicción 1110140000 – SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

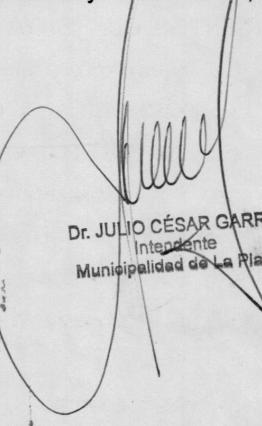
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-


Cr. PABLO M. GOROSITO
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata